

NORTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

V. Roca, D. Vento y M. Lafuente

Descripción del área

La Comunidad Valenciana ha sido muy poco estudiada desde el punto de vista herpetológico, habiendo por tanto un desconocimiento notable de las especies y de su distribución.

La mitad septentrional de la Comunidad Valenciana posee espacios naturales muy variados, desde zonas costeras con marjales, lagunas, dunas, etc., hasta altas cumbres de escasa vegetación, pasando por todo tipo de bosques, matorrales, cultivos, etc.

Las áreas estudiadas para este estudio son:

- A) Islas Columbretes, con una superficie de 16Ha, fueron declaradas Parque Natural en Enero de 1988.
- B) Lagunas de Taiola en la zona litoral, entre las provincias de Valencia y Castellón.
- C) Desembocadura del Mijares, en la provincia de Castellón.
- D) Prat de Cabanes, entre Cabanes y Torreblanca tiene una superficie de 812Ha. La zona muestreada (Prat de Cabanes-Irtá) ocupa unas 11.200Ha que fue la superficie solicitada inicialmente. La figura de protección que le corresponde es la de Paraje Natural, declarado en Diciembre de 1988.
- E) Sierra Calderona, entre las provincias de Valencia y Castellón.
- F) Desierto de las Palmas, fue declarado Paraje Natural el 16/11/89, con una superficie protegida de 2.000Ha. de un total de casi 11.000Ha. que ocupa la zona. Su interés desde el punto de vista herpetológico es enorme, pese al deterioro sufrido por los incendios, ya que en este lugar se encuentran especies típicamente costeras, así como especies más típicas del interior y especies de indudable interés debido a su escasez.
- G) Alto Turia-Ademuz, entre las provincias de Valencia, Teruel y Cuenca.
- H) Alto Palancia, en el límite de las provincias de Castellón con Valencia y Teruel.
- I) Sierra de Espadan, se trata de una sierra transversal a la costa al sur de la provincia de Castellón.
- J) Penyagolosa, en el interior de la provincia de Castellón, haciendo límite con la de Teruel.
- K) Els Ports de Morella, al norte de la provincia de Castellón.

Problemas locales de conservación

La dramática situación de la herpetofauna en las zonas litorales hace necesario que se pongan en marcha medidas más severas de protección para impedir la alteración del hábitat. Así por ejemplo, la mayoría de anfibios ha desaparecido prácticamente de las zonas costeras y medias al igual que las distintas especies de reptiles acuáticos. Todo esto es debido a que las aguas dulces portan niveles extremos de residuos sólidos y líquidos, lo que las convierte en aguas muertas. Por si esto fuera poco, los escasos puntos de aguas claras se desecan o salinizan continuamente por la excesiva extracción de agua del subsuelo.

Las zonas interiores están menos dañadas pero no por ello se deben olvidar, al contrario, ya que protegiéndolas a tiempo se puede evitar el que desaparezcan en un futuro cercano ya que, sobre todo los incendios, devastan enormes áreas haciendo difícil la permanencia de ciertas especies. Cabe hacer notar como problema local y muy concreto de

conservación, el señalado por el alcalde de Vistabella del Maestrazgo D. Arcadio Edo, en el paraje de Penyagolosa que podría iniciar los trámites para su declaración como parque natural si las partidas privadas Cambreta y Bosc pasasen a manos de la Administración, con lo que Penyagolosa podría declararse parque natural, anhelo de muchos vecinos de la zona.

Los anfibios debido a sus ciclos vitales y a su modo de vida son especialmente sensibles al deterioro medioambiental. Por esta circunstancia, salvo especies muy resistentes como la rana común, no se encuentran apenas anfibios en la franja litoral ya que esta zona esta considerablemente dañada.

Los ofidios, en general, por su mala reputación histórica son exterminados sistemáticamente por gentes incultas, niños y personas sin escrúpulos, que no conocen la enorme utilidad ecológica de estos animales que regulan las poblaciones de roedores y de ciertas especies de aves, que hoy en día resultan ser verdaderas plagas principalmente para la agricultura.

Valoración de las áreas en su conjunto

Hemos dividido las zonas estudiadas en dos categorías: áreas de gran importancia herpetológica; áreas de importancia secundaria.

Entre las áreas de interés primario destacan particularmente las siguientes zonas: Islas Columbretes, Desierto de Las Palmas, Lagunas de Taiola, Prat de Cabanes, Sierra de Espadan, Penyagolosa y Els Ports de Morella.

En las áreas de importancia secundaria hemos detectado un menor número de especies herpetológicas. En concreto, la Desembocadura del Mijares presenta escasez de especies debido principalmente a la contaminación de las aguas y al desarrollo urbanístico, siendo solamente abundantes aquellas especies antropófilas. La Sierra Calderona que aparte de un gran desarrollo urbanístico, ha sufrido en épocas recientes innumerables incendios forestales, es un lugar con escasas probabilidades de protección, además de albergar, por las causas mencionadas, una herpetofauna pobre. La zona Alto Turia-Ademuz presenta escasa variedad de vegetación, lo que produce que la herpetofauna asociada sea a su vez poco diversa. Además de estas tres áreas existe una cuarta que también incluimos en esta categoría, el Alto Palancia.